



Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

### Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-11-20 18:15:45 No. de Radicado: 20233900559761

### **AUTO**

# LA SUPERINTENDENTA DELEGADA PARA LA SUPERVISIÓN DEL AHORRO Y LA FORMA ASOCIATIVA SOLIDARIA

En ejercicio de las facultades legales, en especial de las conferidas por el numeral 7 del artículo 36 de la Ley 454 de 1998, numerales 1 y 2 del artículo 2, numeral 18 del artículo 5, numeral 13 del artículo 10 del Decreto 186 de 2004, declara el CIERRE DE LA ETAPA PROBATORIA y ordena el TRASLADO PARA ALEGATOS:

### **ANTECEDENTES Y HECHOS**

Mediante acto administrativo con radicado No. 20233900304831 de fecha 7 julio de 2023, se formuló pliego de cargos en contra de la organización solidaria **PRECOOPERATIVA MULTIACTIVA DE IDEAS**, identificada con **Nit. 901.346.324-5**, por presuntamente omitir realizar en tiempo el reporte de la información financiera contenida en el Formulario Oficial de Rendición de Cuentas, con cortes a **31/12/2020**, **30/06/2021**, **31/12/2021** y **30/06/2022**, para lo cual se le concedió el término de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del pliego de cargos para presentar descargos, solicitar o aportar pruebas y hacer uso del derecho de defensa de conformidad con el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011.

Que la entidad investigada se notificó del pliego de cargos No. 20233900304831 de fecha 7 julio de 2023, de acuerdo a las formalidades establecidas en el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, para lo cual se procedió a la fijación del aviso en un lugar visible abierto al público de la Superintendencia de la Economía Solidaria, así como en la página web de la entidad, entre el 01 de septiembre de 2023 a las 8:00 am., y el 07 de septiembre de 2023 a las 5:00 pm., quedando surtida la notificación por aviso el 08 de septiembre de 2023; por consiguiente, la entidad objeto de investigación contó con el término de quince (15) días hábiles para presentar descargos, solicitar o aportar pruebas, desde el 11 de septiembre de 2023, y hasta el 29 de septiembre del mismo año.

Surtido el anterior trámite procesal, la organización solidaria investigada no presentó escrito de descargos, no aportó pruebas y no solicitó práctica de las mismas.

Que no habiéndose solicitado el decreto y/o practica de pruebas adicionales, considera este Despacho que existe material probatorio suficiente para tomar una decisión de fondo en la presente investigación administrativa, por lo tanto, para efectos de adoptar la decisión definitiva, se tendrá como pruebas todas aquellas que obran dentro el expediente.





390- Página 2 de 2 2023-11-20 18:15:45

Una vez surtida la etapa probatoria, se informa que en cumplimiento del artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011, se declara cerrada la etapa probatoria del proceso y se da traslado al investigado por el término de diez (10) días hábiles para que presente los alegatos respectivos de estimarlo procedente, tal como reza en el artículo 48 del mismo Código.

En mérito de lo expuesto, de conformidad con las facultades legales que le asisten, el Superintendente Delegado Para la Supervisión del Ahorro y La Forma Asociativa Solidaria,

### **RESUELVE:**

**PRIMERO:** DECRETAR el cierre de la etapa probatoria conforme a lo indicado en el artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**SEGUNDO:** TRASLADAR por el término de diez (10) días hábiles para que durante dicho lapso presente los alegatos de conclusión en caso de considerarlo, a la organización solidaria la **PRECOOPERATIVA MULTIACTIVA DE IDEAS**, identificada con **Nit. 901.346.324-5**, representada legalmente por la señora JOSE LUIS CIFUENTES ROJAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1130646577, o quien haga sus veces.

**TERCERO:** COMUNÍQUESE esta decisión, al representante legal o persona que hagas sus veces a la organización solidaria **PRECOOPERATIVA MULTIACTIVA DE IDEAS**, identificada **con Nit. 901.346.324-5**, con domicilio en la Carrera 1 26 85 BG 3, en la ciudad Cali – Valle. Correo electrónico: joseluiscifuentes53@gmail.com

**CUARTO:** Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DIANA PAOLA SALCEDO NOVOA

Superintendenta Delegada para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria

Proyectó: INDIRA SOFIA MARTINEZ TOUS Revisó: MARITZA GOMEZ CAICEDO OLGA LILIANA PINEDA BUITRAGO EMILIO JOSE AGUILAR GOMEZ ANGELA CECILIA MOLINA SANCHEZ





Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-01-15 16:19:16 No. de Radicado: 20243900012411

# SEÑORES PRECOOPERATIVA MULTIACTIVA DE IDEAS.

Correo electrónico: joseluiscifuentes53@gmail.com.

Dirección: Carrera 1 26 85 BG 3

Cali - Valle.

ASUNTO: Oficio de comunicación de auto de cierre de etapa probatoria y trasladopara presentar alegatos de conclusión.

Reciba un cordial saludo.

Por medio del presente, le comunico que mediante auto con radicado No. 20233900559761 de 20 de noviembre de 2023, la Superintendenta Delegada para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria de la Superintendencia de Economía Solidaria, declaró el cierre de la etapa probatoria y ordenó correrle traslado a la PRECOOPERATIVA MULTIACTIVA DE IDEAS, identificada con Nit. 901.346.324-5, para presentar alegatos de conclusión por eltérmino de diez (10) días hábiles.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 del Código de ProcedimientoAdministrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

DIANA PAOLA SALCEDO NOVOA

Superintendenta Delegada para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria

Anexo: Auto No 20233900559761 del 20 de noviembre de 2023 Proyectó: INDIRA SOFIA MARTINEZ TOUS Revisó: MARITZA GOMEZ CAICEDO OLGA LILIANA PINEDA BUITRAGO EMILIO JOSE AGUILAR GOMEZ







# Acta de Comunicación

GSE CERTIFICA que el usuario dado de alta como SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA con número de identificación 8300530435, ha enviado una Comunicación que se corresponde con la siguiente constancia de envío y con el texto que se detalla en las páginas siguientes:

Fue enviado, según consta en los registros de GSE el 2024-ene-15 16:19:33 COT, lo cual se certifica a instancias del propio interesado a los efectos probatorios conforme a derecho que estime pertinentes.

Remitente: correocertificado@supersolidaria.gov.co

Destinatario: joseluiscifuentes53@gmail.com Asunto: Radicado de salida 20243900012411

Constancia de envío: 2024-ene-15 16:19:33 COT

IP: ComCert API

Constancia de entrega en servidor destino: 2024-ene-15 16:19:33 COT IP: Response from MTA 209.85.203.26: 250 2.0.0 OK 1705353574 y17-20020a5d4711000000b003333a052b95si4787697wrq.418 - gsmtp

### Contenido de la comunicación:

- Ver anexo (1 página/s).

### Documentos adjuntos a la comunicación

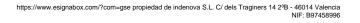
Nombre: Registro\_20233900559761.pdf - Tamaño: 166.94 KB

CRC: 2322032188

Nombre: Registro\_20243900012411.pdf - Tamaño: 93.84 KB

CRC: 2300790424

Copy Right eSignaBox 2014. Todos los derechos reservados.





# Código de verificación(CSV) yKNJ 4d3W cnVb wTh/ KTRQ v3nW H80= un verificación https://www.esignabox.com/?cc\_verifie=











# Acta de Comunicación

## Anexo, Contenido de la comunicación:

Emisor: correocertificado@supersolidaria.gov.co

Destinatario: joseluiscifuentes53@gmail.com

Fecha de envío: 2024-ene-15 16:19:29 COT

Asunto: Radicado de salida 20243900012411

**COMUNICACION ART 48** 

473	CORRECT CONTROL VALUE OF THE CONTROL OF T	F001-12-0-44-011-0-1-27/01/2024 05:37:56	RA462466442CO	
		NDENCIA DE ECONOMÍA SOLIDARIA-SUPERSOLIDARIA- NIT/C.C/T.E839053943  Telefono:0 Cédigo Postal:111321000  Depro:BOGOTA D.C. Cédigo Operativo:111160  RATIVA MUL D'ACTIVA DE IDEAS	RE Renusado NE No existe No reside FA Falecido No reside	100
5 A	Dirección:CRA 1 26 85 BODEGA 3 Tel: CandidicALI Peap-Fisil Otprs):200 Peso Escriradotars (20)	Código Postal:760003000 Código Operativo:7777473  Dice Contener:  Helba Ospina	C.C. 2et 9 ENE 2024.  Fecha de entrega:  Distribuidor:	ITRO A
	Valor Declarados  Stopio Mete: Stopio Stopio ENC  Stopio Total: \$14,850 pp. ENC  ORRES	Observaciones del cliente :	Gestion Converting 17:30	(E)
flipsyrts	Prioripsk Boy	11116017777473RA462466442CO pat DL Colombia, Deport Sin # Sin Ab Si Hopper Ave # 20 concentrate the matter of the sin of the proper, and it is "I was an object to enable the pattern of the matter of the sin of the proper, and it is "I was an object to enable the pattern of the matter of the matter of the sin of the pattern of the sin of the pattern of the sin object to enable the sin object to		)